OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3413

DECRETO 115/2016, de 27 de julio, por el que se deroga el Decreto 158/2014, de 29 de julio, por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis.

El Decreto 158/2014 de 29 de julio, por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis, seguía las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (DOUE 20004/C 244/02) vigentes en el momento de su aprobación y la Decisión de la Comisión (22-10-2013) autorizaba la validez del régimen de las citadas ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis, programa Bideratu, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Por ello, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, oído el Consejo Económico y Social Vasco y los demás órganos consultivos interesados, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2016,

DISPONGO:

Artículo único.– Queda derogado el Decreto 158/2014, de 29 de julio, por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los expedientes tramitados conforme a la normativa que se deroga se seguirán rigiendo por la misma hasta su finalización.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 27 de julio de 2016.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.